



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112093
GUSTAVO DE JESÚS MEJÍA VELÁSQUEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante auto emitido el 18 de agosto, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **GUSTAVO DE JESÚS MEJÍA VELÁSQUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, libertad, salud e igualdad, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo en el asunto al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín “Bellavista” y a las demás partes, autoridades e intervinientes en la acción de tutela 050012204000202000421 y la actuación penal en sede de ejecución de penas de radicado 05112 60 00 201 2012 80040.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (fernandot@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado la acción de tutela 050012204000202000421 y la actuación penal en sede de ejecución de penas de radicado 05112 60 00 201 2012 80040 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor